

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

18495 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Hago saber que en el recurso 2/465/12, incoado a instancia del recurrente D. Julián Tortosa Rodríguez contra resolución de fecha 18 de julio de 2012, de la Unidad de Atención Ciudadana del Consejo General del Poder Judicial; se ha acordado publicar el presente a fin de que se dé por notificado el auto de fecha 19 de diciembre de 2012, cuyo fallo dice:

"La Sala acuerda: Estimar el recurso de reposición y dejar sin efecto la providencia de 10 de septiembre de 2012".

Madrid, 25 de abril de 2013.- Ilmo. Sr. D. José Golderos Cebrián, Secretario Judicial de la Sección Séptima.

ID: A130023073-1